

*Tras la sentencia*

Oliart: serenidad en las Fuerzas Armadas

Madrid, 4.—El ministro de Defensa, Alberto Oliart, dijo a los periodistas ayer tarde que había habido unanimidad en la redacción de la declaración que leyó a continuación y que el presidente del Gobierno daría a conocer a los españoles, casi al mismo tiempo, a través de TVE. «Ha habido unanimidad ayer y hoy, una vez conocidos los informes de los técnicos.» A pesar de la insistencia de un periodista, el ministro Oliart insistió en la unanimidad del Gobierno a la hora de plantear el recurso por la sentencia del 23-F.

Las Fuerzas Armadas han recibido la sentencia con serenidad, dijo el señor Oliart. Negó que hubiera habido tensión alguna en las últimas cuarenta y ocho horas y que él había informado al Consejo del estado de opinión del Ejército, que «hasta este momento es de pleno acatamiento a la sentencia pronunciada por el Consejo Supremo de Justicia Militar. Con acatamiento sereno, y dolido también en el sentido de que cerramos uno de los episodios más importantes, trascendentales, dramáticos y dolorosos de esta transición».

El ministro de Defensa dijo que no existe esa pretendida tensión entre el poder civil y el militar (que él llama poder político) «cuando nos movemos dentro de la legalidad y los pronunciamientos se hacen dentro de la ley. También negó lo que —según indicó un periodista había afirmado Felipe González por la mañana— se conoce como una tendencia del poder militar hacia la autonomía del poder civil «No estoy de acuerdo con Felipe —dijo—. Las Fuerzas Armadas tienen problemas internos, como los tienen otros grupos profesionales. No

estoy de acuerdo en cuanto a que esa actitud sea diferente; sí en cuanto a su trascendencia».

El recurso

El recurso de casación puede durar de ocho meses a un año, dijo el ministro. Pero, en su opinión, el recurso de casación se mueve a otros niveles distintos de lo que ha ocurrido con el proceso. «No vuelve el espectáculo procesal», dijo.

El ministro de Defensa explicó que las penas no eran el objeto del recurso de casación, sino la aplicación de determinadas normas procesales de la ley de Enjuiciamiento Criminal, o el quebrantamiento de forma en lo referente a trámites procesales.

«En nuestro caso —dijo— se ha llegado a la conclusión de que se pueden mantener criterios distintos en cuanto a la calificación de las conductas en los resultados de la sentencia o en la apreciación de ciertos atenuantes» (artículo 294 del Código Militar), aunque el ministro reconoció que el tribunal ha operado con coherencia.

El Gobierno ha ordenado al fiscal que interponga el recurso; después será la fiscalía quien que lo desarrolle. «El Gobierno puede imponer una calificación de penas —contestó el señor Oliart a un periodista—. Es el fiscal el que debe decir si esta calificación se ha hecho mal y que se han aplicado mal las penas. El Gobierno las aceptaría si hubiera estimado que se había aplicado adecuadamente la calificación.» Se explicaba así el ministro ante la insistencia en preguntar de un informador de cuáles hubieran sido las penas que hubiera aceptado el Gobierno.

En el punto sexto de la declaración del Gobierno se anuncia el propósito de éste de remitir a las Cortes un proyecto de ley de reforma de la justicia militar, en la que se regularicen determinadas formas jurídicas, como la del consejo de guerra sumarísimo, que «si no es volver al de antes, sí acercarse, por su rapidez y ejemplaridad, a lo que fue con todas las garantías procesales que la Constitución requiera»; también conviene definir las competencias de los codefensores militares.

Se le preguntó al ministro si algunos de los procesados que habían sido absueltos podría solicitar destino, a lo que contestó que el «Boletín Oficial del Ejército» había publicado ayer mismo que han quedado en situación de disponibles forzosos, «como es natural, dado que la sentencia, al poder ser recurrida, aún no es firme».

Oliart dijo que no dimitiría mientras tuviera la confianza del presidente del Gobierno, que fue quien le nombró. Quitó toda importancia a la sugerencia de que el Ejército habla marginado un tanto al Gobierno en la celebración de la fiesta de las FF.AA. en Zaragoza. «Se pusieron sillas de tijera —dijo— porque si hubieran puesto sillones se hubieran estropeado con la lluvia.»

El ministro intentó en todo momento transmitir una sensación de serenidad, sin duda pensando en el colofón que el propio presidente Calvo-Sotelo puso a su intervención televisada: «Se cierra una página, ciertamente deplorable, de nuestra historia, y pido a todos serenidad en las valoraciones, mesura en los comportamientos y confianza en la capacidad de nuestro sistema democrático para resolver los problemas de España.»